

**E**l caso de María Victoria Hernández Igual, la joven que falleció en Talavera el 9 de agosto de 1993 tras dar a luz a dos gemelas, sigue siendo actualidad. Bisagra ha podido saber que, según informes forenses elaborados en Madrid, el ginecólogo que la atendió, César Vega, actuó de forma «incorrecta» y que se produjo una falta de vigilancia en un parto considerado «de alto riesgo».



María Victoria Hernández Igual.

## CASO DE LA PARTURIENTA DE TALAVERA

# El ginecólogo actuó incorrectamente, según un informe forense

**E**l ginecólogo del hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera, César Vega, actuó de forma «incorrecta» la noche del 4 de agosto de 1993, fecha en la que asistió a María Victoria Hernández de un parto gemelar. Eso es lo que se desprende de los informes forenses realizados en organismos oficiales de Madrid, según han relatado a Bisagra fuentes solventes. Como se recordará, cinco días después, la joven fallecía y su familia acusaba al ginecólogo de una presunta negligencia. Tras la información previa iniciada por la dirección médica del centro hospitalario, la gerencia resolvía abrir un expediente disci-

plinario al doctor Vega y a las matronas Gloria Méndez y Esther Vargas.

En las conclusiones finales de dichos informes, basados en toda la información recogida sobre el caso, la actuación del facultativo «se estima incorrecta», y se añade que no se ajustó «a la Lex Artis», es decir, a las normas básicas de la profesión. Por otra parte, también se hace mención a «una falta de vigilancia» en un parto considerado como de «alto riesgo».

Cuando el gerente del hospital, Félix González Encabo, anunciaba, el pasado octubre, la apertura del expediente disciplinario a los tres trabajadores del centro, ya habló de que se podía observar «cierta presunción de una posible responsabilidad», aunque no aportó más datos al respecto. Las con-

clusiones de dicho expediente, y más teniendo en cuenta que el asunto se encuentra *sub iudice*, se desconocen.

Por otro lado, y en el aspecto puramente judicial, el caso, todavía en su fase de instrucción, se encuentra pendiente de la calificación por parte del Ministerio Fiscal. Como ya se ha publicado en estas mismas páginas, los representantes legales de la familia de María Victoria pedirán, si es que el caso llegara definitivamente a los tribunales, indemnización, pena, inhabilitación y costas.

### ●●● CASI UN AÑO

Hace casi un año que el caso de María Victoria Hernández Igual, de veinticinco años de edad, saltaba a la opinión pública. El día 4 de agosto de 1993, la joven es ingresada en

**El Ministerio Fiscal todavía no ha calificado el caso de Victoria Hernández**